



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 2**  
**Sexagésima Tercera Legislatura**  
**Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Legal**  
**Sesión celebrada el 16 de diciembre de 2015**  
**Presidencia del Diputado Ricardo Torres Origel**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el área del público del Salón de Sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara y Leticia Villegas Nava y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Alejandro Trejo Ávila y Ricardo Torres Origel. En el desarrollo de la reunión se incorporaron la diputada Arcelia María González González en el punto primero del orden del día, los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, y la diputada Estela Chávez Cerrillo en el punto tercero del orden del día. También se contó con la asistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con veinte minutos del dieciséis de diciembre de dos mil quince. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

La presidencia puso a consideración un proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de crear el Sistema de Innovación del Estado de Guanajuato, y la Secretaría de Innovación, Investigación y Educación Superior, reformando, adicionando y derogando disposiciones de varios ordenamientos legales. Antes de dar el uso de la voz a los diputados realizó un reconocimiento a los trabajos del grupo de asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario y de los grupos y representación parlamentarios en relación al documento puesto a consideración. Una vez lo cual, se registraron las participaciones de los diputados Alejandro Trejo Ávila e

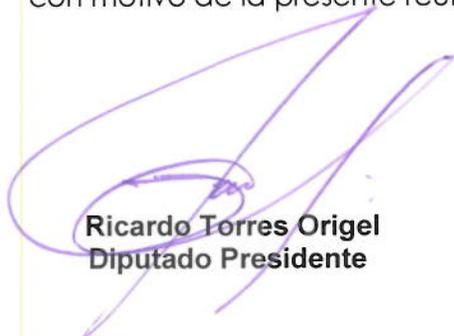


**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Isidoro Bazaldúa Lugo y de las diputadas Leticia Villegas Nava, Beatriz Manrique Guevara, Arcelia María González González y Libia Denisse García Muñoz Ledo. Agotadas las intervenciones se sometió a votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse diez votos a favor; enseguida, se puso a consideración el dictamen en lo particular, registrándose la participación de la diputada Beatriz Manrique Guevara para reservarse dos artículos para su discusión en la presente reunión y anunció la reserva del artículo dieciséis de la Ley de Fomento a la Investigación Científica Tecnológica y a la Innovación para el Estado de Guanajuato para la sesión de pleno en que se discutirá el dictamen. Primero, se desahogó la reserva del artículo treinta y dos ter fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato la cual sometida a votación resultó aprobada por unanimidad con once votos a favor. Enseguida, la propuesta de reserva del artículo setenta y uno guión uno fracción vigésima de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, una vez lo cual, resultó aprobado por unanimidad, con once votos a favor. En consecuencia la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. Instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de poder enlistarlo en el orden del día de la sesión ordinaria correspondiente, una vez dispensadas las cuarenta y ocho horas del dictamen en los términos de nuestra Ley Orgánica. -----

Posteriormente, se decretó un receso para la elaboración de la minuta de la presente reunión. -----

Una vez lo cual, se procederá a dar lectura a la minuta número dos, levantada con motivo de la presente reunión, y se someterá a votación. Doy fe. -----

  
**Ricardo Torres Origel**  
Diputado Presidente

  
**Leticia Villegas Nava**  
Diputada Secretaria